JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-012M7B998-E176-2021
OBJETO: CONTRATACIÓN CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 – FASE 2

En la Ciudad de México, siendo las **09:30 horas del 13 de diciembre de 2021,** en la sala 1 del piso 8, del edificio ubicado en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **junta de aclaraciones** a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante, el Reglamento).

Este acto es presidido por la **Mtra. Dayane Silviana Garrido Argáez**, Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidora pública designada por la Convocante Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), a través de la Oficialía Mayor, mediante oficio No. 700.2020.0139 de fecha 4 de marzo de 2020.

Quien preside el acto informa que está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015; con relación al transitorio segundo fracción II del "Acuerdo por el que se Modifica el Diverso que Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016; así como el "Acuerdo por el que se Modifica el Diverso que Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017.

La que preside, es asistida por los representantes de las áreas consolidadoras requirente y técnicas, y de las Participantes en la consolidación, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico, y por los servidores públicos representantes del área contratante consolidadora y de las Participantes, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente la representante del Órgano Interno de Control en el INSABI, cuyo nombre y firma aparece al final del Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaron su interés de estar presente en este acto como observadores.

Quien preside, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley y 46 fracción VI del Reglamento, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyos planteamientos se hayan recibido a más tardar con 24 horas de anticipación de la fecha establecida en la convocatoria para este acto.

I. DESARROLLO DEL ACTO

Se realizó el registro de los asistentes al presente acto.

La que preside, dio inicio señalando que se recibieron las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley, de los siguientes licitantes:

No.	Remitentes	No. de Solicitudes de Aclaración Realizadas
1	AMBIDERM, S.A. DE C.V.	3
2	LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.	1
	TOTAL	4

Tal y como se puede observar en la captura de pantalla del sistema CompraNet, que a continuación se inserta:

II. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

A continuación, se da respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas en tiempo y forma por los licitantes:

LICITANTE: AMBIDERM, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1.	1.	Apéndice 1 Demanda Agregada	Las claves 060.456.0383, 060.456.0391 y 060.456.0409, conforman una familia, en la demanda agregada de este procedimiento, no requerida la clave 060.456.0383 ¿Será requerida está clave en el presente procedimiento?	Se ratifica que las claves requeridas para el presente procedimiento son las incluidas en el apéndice 1 "Demanda Agregada".	Técnica
2.	2.	Apéndice 2 Puntos de entrega	En relación a los lugares de entrega, es correcto entender que las claves que indican "Lugar de Entrega Metropolitana" ¿El proveedor ganador entregara los bienes a los diferentes operadores logísticos? y para las claves que indican "Lugar de Entrega Nacional" ¿El proveedor ganador entregará los bienes asignados en cada lugar especificado en el Apéndice 2 Puntos de Entrega?	Los lugares son los indicados en el apéndice 2 puntos de entrega. Se precisa que los datos de los operadores logísticos, cuando así aplique, serán proporcionados cuando se formalice el contrato, con Las Participantes.	Técnica
3.	3.	Convocatoria numeral 2.7	2.7. Forma de adjudicación. La presente licitación se adjudicará por partida, a una sola fuente de abastecimiento; en ese sentido, sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto cubra la cantidad máxima por partida de los bienes solicitados. Entiendo que debemos ofertar el 100% y/o total de la demanda agregada para que esta sea susceptible de asignación, sin embargo, en el Anexo X Propuesta Económica, existen 2 columnas en donde se solicita la cantidad a ofertar ¿Puedo realizar una oferta que no sea por el total de la demanda y que está sea susceptible de asignación?	No es correcta su apreciación, así mismo deberá ofertar la cantidad máxima señalada en el apéndice 1 "Demanda Agregada".	

LICITANTE: LABORATORIOS JAYOR, S.A. DE C.V.					
NUMERO CONSECUTIVO	NUMERO DE PREGUNTA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
4.	1.	NUMERAL 1.2 MEDIO Y CARÁCTER	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CON LA FINALIDAD DE PODER OFRECERLE AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y FINANCIAMIENTO, NOS PERMITA OFERTAR BIENES ORIGINARIOS DE PAÍSES QUE NO TIENEN SUSCRITO CON MÉXICO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. DE ESTA MANERA SE OBTENDRÁ MAYOR NÚMERO DE OFERTAS Y NO SE LIMITARÁ LA LIBRE PARTICIPACIÓN. AUNADO A LO ANTERIOR, NO OMITO RECORDAR QUE EL MAYOR VOLUMEN DE COMPRAS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO FEDERAL LOS ÚLTIMOS AÑOS, LO LOGRADO MEDIANTE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS, GARANTIZANDO MAYOR COMPETENCIA ENTRE LOS PARTICIPANTES.	Como se establece en el numeral 1.2 de la convocatoria, El carácter del presente procedimiento de contratación es de conformidad con el artículo 28 fracción II de la LAASSP, siendo una Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio; por lo cual, los bienes a ofertar sólo podrán ser de origen mexicano y/o extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales vigente, en el entendido que solamente los bienes indicados en las partidas del Apéndice 1 Demanda Agregada, serán las que deberán considerar esta condición.	CONTRATANTE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del presente se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración solicitadas; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **6 horas** contadas a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto.

Por lo antes expuesto se suspende el evento del día de hoy para continuarlo a las **17:45 horas del 13 de diciembre de 2021**, en el mismo lugar, fecha en la cual se les dará contestación a las preguntas que remitan los licitantes a través de la plataforma CompraNet dentro del plazo antes señalado.

III. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica https://compranet.hacienda.gob.mx al concluir este acto; lo cual sustituye la notificación personal, se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el piso 3 del Edificio ubicado en Gustavo E. Campa, Número 54, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del acta en el mural de comunicación ubicado el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 10:45 horas día de su inicio, firmando el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de la misma.

Esta Acta consta de 7 fojas útiles.

POR EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Dayane Silviana Garrido Argáez	Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios Generales. Instituto de Salud para el Bienestar	

POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL QUE SE CONSOLIDAN

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Lizbeth B. Tovar Váldez	Coordinador de Proyectos IMSS	
Mtra. Diana Velázquez Castañeda	Directora de Procesos de CCINSHAE	
Dra. Gisela Espinosa Cuervo	Coordinador de Programas Médicos (IMSS)	
Tte. Enfermera María Elena Sánchez Escobar	Representante Técnico Suplente (SEDENA)	
Enf. Agustín Vargas Morales	Jefe de Servicios (ISSSTE)	
Soldado Auxiliar Oficinista Suri Sadaí López García	Representante Administrativo (SEDENA)	

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma
Lic. Claudia Avilés Rubio	

Las firmas corresponden al acta de la Junta de Aclaraciones número LA-012M7B998-E176-2021 "Contratación consolidada para la adquisición de material de curación, laboratorio y otros insumos para la salud para el ejercicio fiscal 2022" Fase 2.

---------- Fin del Acto ----------